

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10158 ZARDOYA OTIS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General de Accionistas y la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para celebrarse, en primera convocatoria el viernes 20 de mayo de 2011 a las 12.00 horas, en el Hotel Eurobuilding, Calle Padre Damián, 23, en Madrid y, si procediera, en segunda convocatoria, el lunes 23 de mayo de 2011, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver las propuestas que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales e informes de gestión, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2009 y el 30 de noviembre de 2010.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2009 y el 30 de noviembre de 2010.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y ratificación de la distribución de dividendos, repartidos a cuenta del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2009 y el 30 de noviembre de 2010.

Cuarto.- Reección de Consejeros. Reección de consejeros: 4.1. Reección de don Mario Abajo García. 4.2. Reección de José María Loizaga Viguri. 4.3. Reección de don Pedro Sainz de Baranda Riva. 4.4. Reección de Euro Syns, S.A. 4.5. Reección de don Javier Zardoya Arana. 4.6. Reección de don Angelo Mesina. 4.7. Reección de Otis Elevator Company. 4.8. Reección de don Bruno Grob. 4.9. Reección de don Lindsay Harvey.

Quinto.- Aprobación de la distribución de un dividendo repartido con cargo a reservas, por un importe bruto de 0,135 euros por acción.

Sexto.- Nombramiento de auditores de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2010 y el 30 de noviembre de 2011.

Séptimo.- Ampliación del capital social en la proporción de una acción nueva por cada veinte antiguas, emitiendo nuevas acciones totalmente liberadas con cargo a la reserva voluntaria, y solicitud a las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia, para la admisión a cotización de dichas acciones. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Informe del Consejo sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración en cumplimiento del artículo 516 de la Ley de

Sociedades de Capital.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos.

Duodécimo.- Aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información: A partir de la publicación de esta convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 272 y 528 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 5 del Reglamento de la Junta de Accionistas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita y en el domicilio social (Golfo de Salónica, 73, 28033 Madrid) de 9 a 14 horas, días laborables, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluyendo: (i) las cuentas anuales y el informe de gestión, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado (incluyendo el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2009 y el 30 de noviembre de 2010); (ii) la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio; (iii) el informe de los auditores de cuentas, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado; (iv) el perfil profesional y biográfico de los consejeros cuya reelección o ratificación se propone a la Junta General; (v) el informe del Comité de Auditoría; y (vi) la propuesta de ampliación del capital social, junto con el preceptivo informe del Consejo de Administración.

Cualquier accionista tendrá derecho asimismo a pedir el envío gratuito de dichos documentos. Los accionistas podrán asimismo consultar los mencionados documentos en la página web de la Sociedad (www.otis.com/otis/1,1352,CLI15_RES1,00.html).

Los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración antes de la Junta General y durante la misma la información y aclaraciones previstas en los artículos 197 y 527 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 5 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, todo ello con los requisitos y con sujeción a lo previsto en tales artículos.

Derecho de asistencia: Será requisito esencial para asistir a la Junta, acreditar la titularidad de las acciones por certificado de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("Iberclear") o entidades participantes en el mismo, expedido con cinco días de antelación a la fecha de la Junta General, todo ello conforme al artículo 15 de los Estatutos Sociales, el artículo 5 del Reglamento de la Junta General de Accionistas y el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General de Accionistas por medio de otra persona, que no necesitará ser accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta General conforme al artículo 15 de los Estatutos Sociales, el artículo 6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas y el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

Protección de datos: Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia y representación en la Junta General, o que sean facilitados a estos efectos por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Iberclear, serán tratados por Zardoya Otis, S.A., para gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente, así como la

asistencia y desarrollo de la Junta General. Asimismo, los datos recabados serán incluidos en un fichero informático del que Zardoya Otis, S.A., es responsable, cuya finalidad es la remisión de información relacionada con su inversión y la evolución de la Sociedad. El accionista dispone de un plazo de 30 días desde la celebración de la Junta General para oponerse a dicho tratamiento dirigiéndose a estos efectos al domicilio social (Golfo de Salónica 73, 28033 Madrid) de 9 a 14 horas, días laborables, transcurrido el cual se entenderá otorgado su consentimiento para tal finalidad. Los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación podrán ejercitarse mediante carta acompañada de copia del D.N.I. dirigida al domicilio social antes indicado a la atención del Secretario del Consejo de Administración.

Foro Electrónico de accionistas: El Consejo de Administración ha decidido, al amparo de lo establecido en el artículo 528 de la Ley de Sociedades de Capital, que en la Junta General Ordinaria de Accionistas se aplicarán, desde la fecha de la publicación del correspondiente anuncio de convocatoria, las normas de funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas publicadas en la página web de la sociedad y que se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social.

Previsión sobre la celebración de la Junta General: Se prevé la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria, es decir, el 23 de mayo de 2011, en el lugar y a la hora antes señalados.

Madrid, 14 de abril de 2011.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110028016-1